# JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

#### **ACTA DE AUDIENCIA No. 040-2024**

#### **CLASE DE AUDIENCIA** REVOATORIA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

## **DELITO CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO**

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.		N.I	SALA
20	02	2024	PALOQUEMAO	11001600000020230221400		452080	VIRTUAL
<b>JUEZ:</b> JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ					Carrera 28 A No. 18 A - 67		
Fiscal Admir Direct del Dr	LO AN Segun nistració ción Se	ndo Unio ón Públ ccional <b>AR MA</b> l	RUIZ GUEVARA dad de Delitos con ica de Cundinamarca RTÍNEZ PINEDA I	camilo.ruizg@fiscalia.gov.co oscar.martinezp@fiscalia.gov.co			
<b>Defensor</b> ARNOLD ERVIN VARGAS SABOGAL					derechoaev@live.com 3213250970		
					PPL GIRARDOT (NO COMPARECIÓ)		
Peticiones: Varias.					Carácter: Pública.		
Inicio: 11:18 A.M.					Finalización: 11:36 A.M.		

#### REVOCATORIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes habiendo comparecido el defensor y el fiscal de apoyo.

Defensa: preciso que la audiencia en primera oportunidad fue radicada ante los Juzgados Penales Municipales de Garantías de Girardot y allí fue conectado el procesado, quien no desistió de la posibilidad de asistir a la diligencia, en el vento de su no conexión, de igual manera, no fue tramitada su solicitud habiendo sido remitida la petición al centro de servicios judiciales de Bogotá por competencia. Indicó que no hay víctimas reconocidas en el asunto y que el proceso tiene fecha señalada para audiencia de acusación para el 5 de marzo de la presente anualidad.







CO-SC5780-77

RJ-CER855787-76



## JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Fiscalía:** Indicó que verificado el escrito de acusación no se observa que se haya registrado víctima alguna.

**Despacho**: Refirió que es competente para resolver de la solicitud, teniendo en cuenta que ya se radicó el escrito de acusación en Bogotá y en atención a que no fue conectado el procesado se hace necesario reprogramar la diligencia señalando como fechas el 23 de febrero a partir de las 8:00 a.m. y 27 de febrero a partir de las 10:00 a.m.

Se concertó con las partes la fecha para adelantar audiencia de revocatoria de medida de aseguramiento para el próximo 27 de febrero desde las 10:00 a.m.

Se previno al defensor para que verifique la situación con su prohijado y si es del caso el procesado remita desistimiento de comparecencia a la diligencia.

Se ordenó oficiar a la Cárcel de Girardot para que disponga lo pertinente para la conexión del privado de la libertad para adelantar la audiencia de revocatoria de medida de aseguramiento.

Las partes sin observaciones enteradas y notificadas en estrados.

SE TERMINA SIENDO LAS 11:36 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA Secretaria

**Link de audiencia**: <a href="https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/9e003f5a-0d61-4239-94b5-81dc67232788?vcpubtoken=21670806-3fba-4a84-8aa2-17e3a9515da4">https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/9e003f5a-0d61-4239-94b5-81dc67232788?vcpubtoken=21670806-3fba-4a84-8aa2-17e3a9515da4</a>





